



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE VALLEDEMOSA**

**5483**

#### ***Aprobación de las enmiendas introducidas en el Catálogo de elementos y espacios protegidos del municipio de Valldemossa (Catálogo municipal de protección de patrimonio histórico)***

Para significar que el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria de día 7 de mayo del 2018, aprobó, por unanimidad (quórum de la mayoría absoluta), la complementación de las prescripciones formuladas por la Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión de 28 de septiembre del 2016, y por la Comisión Insular de Patrimonio Histórico de Mallorca, en sesión de 15 de marzo de 2016, en el Catálogo de elementos y espacios protegidos de Valldemossa, y ha acordado, cumpliendo con el artículo 55.3 de la Ley 12/2017 de urbanismo de las Islas Baleares, la apertura de un periodo de exposición pública de treinta días (30 días), mediante anuncios que se publicarán en el BOIB, en uno de los diarios de mayor circulación de la isla, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y en la página web del Ayuntamiento ([www.ajvalldemossa.net](http://www.ajvalldemossa.net)), a fin que durante el citado plazo puedan hacerse las sugerencias y alegatos que se consideren oportunos.

El expediente del Catálogo de elementos y espacios protegidos de Valldemossa permanecerá expuesto al público en las dependencias municipales, situadas en la calle Jardins Rei Joan Carles I, s/n, de martes a viernes de 09.00 h a 14.00 h y los lunes de 09.00 h a 14.00 h y de 16.00 h a 19.00 h; también podrá consultarse en la página web [www.valldemossa.es](http://www.valldemossa.es).

Así mismo, se hace público que restan suspendidas las concesiones de licencias urbanísticas en aquellos supuestos que puedan contradecir las determinaciones previstas en el Catálogo.

A la vista del resultado de la información pública, el Ayuntamiento acordará la aprobación provisional y su remisión a la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Histórico, a efectos de la aprobación definitiva.

Valldemossa, 10 de mayo del 2018

**El alcalde,**  
Nadal Torres Bujosa

